

# **CIA TRANSPORTE SAN CARLOS CIA. LTDA**

## **Informe de Gerencia**

**SEÑORAS Y SEÑORES  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO  
TRANS. SAN CARLOS S.A.**

Presente:

Doy cumplimiento a lo contemplado en la Ley de Compañías, y los estatutos de Cía. Trans. **San Carlos S.A.** y como Gerente de la misma, presento el respectivo informe de labores administrativas correspondientes al ejercicio fiscal del año **2010.**

En conjunto con el señor Presidente hemos participado y representado con responsabilidad y eficiencia en todas las actividades que se ha requerido, con la finalidad de defender los intereses de nuestra compañía.

### **GLOBALTRANS**

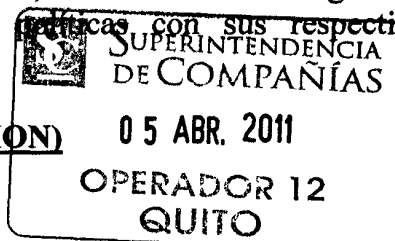
Mi punto de vista es que se lo creo con la finalidad de tener el control y manejar el CCN con el 46% que ahora es 43.2% de participación en el CCN, no se tuvo una visión en corto, mediano y largo plazo en la conformación del Consorcio, no se hizo un análisis de las ventajas y desventajas en el futuro frente a los otros operadores que conforman el consorcio, hasta hoy no hay resultados, desigualdad de ingresos en las rutas del CCN y que opera Globaltrans, con una total falta de apoyo para corregir esta desigualdad, el no cumplimiento acuerdos, etc, lo más acentuado la no entrega del PODER DE REPRESENTACION a los administradores de Globaltrans, elegido por todos, lo cual trajo como consecuencia la ruptura total de la representación y administración del consorcio por sus integrantes, a mas de eso la difícil situación económica que nos tóco vivir por más de 5 meses por la necesidad de unos representantes, que tienen como única finalidad captar la dirigencia del CCN.

### **MDMQ, EMMOP-Q, METROBUS Q, SECRETARIA DE TRANSPORTE, GERENCIA DE PLANIFICACION**

La última reunión mantenida con la secretaria de transporte dirigida por el Ing. Carlos Páez nos da un plazo prudencial para que nos pongamos de acuerdo los operadores del CCN, para realizar la centralización y además quiere renegociar la participación del Municipio en el Fideicomiso, caso contrario puede aplicar la ordenanza 312 la cual faculta la licitación pública, y por ende puede dar por terminado unilateralmente el contrato del CCN.

La EPMMOP es la autoridad encargada de planificar, gestionar, coordinar, administrar, regular, ejecutar y fiscalizar, todo relacionado con sistema de movilidad en el Distrito Metropolitano de Quito no ejerce sus atribuciones respecto al CCN ejemplo: retirar las operadores del sur de la Av. América, el no cumplimiento del contrato de operación del CCN, el no control de ilegales, la falta de agilidad en el establecimientos de ~~políticas~~ con sus respectivos cumplimientos con respecto a la movilidad.

**CCN, CENTRALIZACION, (ALIMENTACION)**



## **CIA TRANSPORTE SAN CARLOS CIA. LTDA**

### **Informe de Gerencia**

Existe una nueva dirigencia desde julio del 2009 pero al momento no existe ningún cambio aunque ofrecieron igualar y equilibrar las rutas del CCN, y dar por terminado el contrato con TASKI S.A., creo que si no se actúa responsablemente podemos perder el contrato de la operación del CCN.

Nuestra empresa tenía la esperanza que lo más pronto posible se ejecute la centralización con la finalidad de equilibrar, nuestros ingresos mediante la rotación o el equilibrio de rutas, creación de nuevas rutas dentro del CCN, y así ajustar en igualdad de condiciones el ingreso de todos.

Al pedido del secretario de movilidad que se presente un plan de centralización, y luego de un sin número de reuniones de todos los operadores del corredor se llegó a presentar una propuesta integral de centralización al MDMQ.

Algo positivo es la presencia del nuevo gerente de operaciones el Eco. Xavier Vizueté quien a hecho una excelente labor reduciendo los costos de operación del corredor en un 15 – 18 % lo cual a largo plazo significa más ingresos para los operadores.

#### **TASKI S.A.**

Se hizo cargo del proyecto del SIR y SAE del CCN, el cual comprende 84 articulados, 410 alimentadores, 40 rutas integradas, telecomunicaciones, GPS, GPRS, Wifi, 500 mil tarjetas inteligentes.

Taski ofreció convertirlo al bus normal, en un bus inteligente, mejorar el servicio, disminuir el tiempo de viaje y aumentar la velocidad promedio del Corredor, aumentar los ingresos y rentabilidad y disminuir el fraude y evasión, señores queda mi pregunta si lo ofrecido se ha cumplido.

Es necesario realizar una auditoría y fiscalización a los sistemas, documentarnos técnica y jurídicamente para dar por terminado el contrato caso contrario al momento que estamos solo es verbal los incumplimientos y podemos tener grandes consecuencias a futuro.

#### **ARTICULADOS**

La vida útil avanza y cada día se necesita más inversión para operar, a mas que hemos estado representados mínimamente por SCANET Y SECOHI, esta representación deja mucho que desear en la provisión de insumos y repuestos, además de los altos costos que ellos tienen por lo cual se tiene que buscar alternativas de las pocas existentes a esto se añaden que se tiene que hacer más inversión en llantas, y carrocería por los controles más rigurosos que existen con respecto a los articulados.

#### **ADMINISTRACION FRECUENCIAS**

Quizá la parte más sensible porque de ella dependen los ingresos diarios que cada uno de ustedes percibe es necesario reorganizar y concientizar el capital humano operativo, como también reestructurar las índices de operación de las rutas, en lo que respecta a la disciplina se tiene que poner más énfasis, en el seguimiento ejecución y disponibilidad, para que se más eficiente.

#### **PROYECTOS CIA. SAN CARLOS**

Tenemos asesoramiento del Arq. Patricio Inca quien tiene conocimiento y experiencia en el diseño y construcción de estaciones de combustibles, tecnicentro, etc., de acuerdo a esto y previo a resolución de junta general de

## **CIA TRANSPORTE SAN CARLOS CIA. LTDA**

### **Informe de Gerencia**

accionistas se ha estado trabajando en el proyecto estación de combustibles pero el municipio a negado la factibilidad por estar a 200 metros del Colegio Charles Darwin lo cual contrapone la ordenanza municipal, en vista de esto el directorio resuelve se pida al municipio el uso del suelo para la instalación del tecnicentro, en esta semana el MDMQ nos contesta como favorable dicha instalación, lo cual tenemos que resolver oportunamente sobre la planificación y construcción del mismo.

#### **JURIDICA**

Con apoyo profesional del Dr. Fernando Cueva, del Sr. Presidente, Señores Miembros del Directorio, hasta el momento no existe una demanda en proceso en contra de la Compañía en este periodo en lo concerniente a lo laboral, administrativo, transito, societario, etc. Todos oportunamente han sido solucionados. Con la única novedad que el ex accionista Jhofre Ulloa hizo una citación a la Compañía el lunes 28 de marzo del presente, causa que la tengamos analizada y fundamentada con la finalidad de no afectar los intereses de la compañía en ningún aspecto.

En general lo jurídico se ha manejado apegado a la ley y derecho precautelando los intereses de la Compañía.

#### **FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA CÍA.-**

En mi administración he velado que se cumplan con todas las disposiciones emitidas por las organizaciones de control, especialmente del Servicio de Rentas Internas, declarando y pagando todas las obligaciones tributarias mensuales, así como la declaración del Impuesto a la Renta anual.

En los aspectos laborales, la empresa cumple lo dispuesto con el código de trabajo, reconociendo la buena labor de sus empleados, y cumpliendo con las fechas previstas en pagos ya sea con los beneficios adicionales y aportando al IESS como indica la Ley.

En las otras obligaciones como las Municipales, Cámaras, la compañía cumplen los plazos de declaración y pagos.

En los Estados financieros al 31 de diciembre del 2010, se refleja un patrimonio neto de USD 15.509.73, producto de un total de activos de USD 936.752.57 frente a los pasivos de la Compañía de USD 921.242.84 la utilidad reflejada en el estado de pérdidas y ganancias es el resultado de la de los ingresos bajos y gastos de operación altos obtenidos en el periodo.

Comunico a ustedes, que dando cumplimiento con la resolución No.08.G.DS.C.010 del 20 de noviembre del 2008 y el cronograma de implementación para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF'S y como parte del proceso de transición me permito poner en conocimiento de la junta de accionistas el informe de la primera etapa de transición que comprende, el plan de capacitación, el respectivo plan de implementación, fecha del diagnóstico

Del informe adjunto, me permito informarles que como Gerente de la empresa responsable del control interno liderare el Proyecto, el Sr. Lcdo. Fernando Rosero, Contador de la empresa, participará como Jefe del grupo de trabajo que

**CIA TRANSPORTE SAN CARLOS CIA. LTDA**

**Informe de Gerencia**

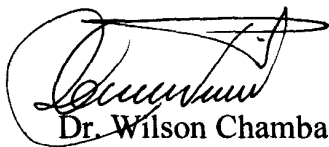
participará en todo el proceso de transición que inicia el 01 de Enero del 2.011 al 31 de diciembre del 2.011

Las nuevas normas contables, y presentación de los estados financieros bajo Normas NIIF'S requieren de una capacitación y actualización permanente, por lo tanto me permito informales que hayamos iniciado la capacitación para implementación de las normas NIIF, y reconocimiento a la Junta de Accionistas aprobar capacitación de actualización para el personal involucrado para la adopción de las nuevas normas

Aprobado el informe en acta de Junta Ordinaria será comunicado a la Superintendencia de Compañías

Deseo dejar constancia en el profundo agradecimiento a los señores Accionistas, quienes han depositado su confianza en mi persona y en mi trabajo, igualmente un especial agradecimiento a todo el personal, que hicieron posible, la culminación de las metas propuestas en este año de trabajo.

Atentamente,



Dr. Wilson Chamba P.  
GERENTE GENERAL

Quito, 01 de abril del 2.011

